



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

P U C H U N C A V Í

REGIÓN : **VALPARAÍSO**

NÚMERO DE CERTIFICADO
3305-2022
17/10/2022
ROL S.I.I.
261-9

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **6178**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe Favorable del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **6178** N° **047-2019**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N°20.958):

Crecimiento urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**) <input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***) (Canceló el siguiente monto: \$ _____ según (GIM y fecha) _____ <input checked="" type="checkbox"/> Otro (especificar) No considera

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al ART. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.
 (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
 (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **EDIFICIO DEPARTAMENTOS (40)**
(Total o Parcial)
 ubicado en calle/avenida/camino **CAMINO INTERIOR, COMPLEJO TURÍSTICO MARBELLA** N° **LT. RM4 A**
 Lote N° **RM4 A** Manzana **261** localidad o loteo **COMPLEJO TURÍSTICO MARBELLA**
 sector **EXTENSIÓN URBANA** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente
(urbano o rural)
 certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **5.132,48** m2, y las obras de mitigación contempladas en el
 _____ que fueron _____, según consta en
(EISTU - IMIV - IVB) _____ (Ejecutadas o Caucionadas)
 _____ de fecha _____
(Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 _____ Plazos de autorización: _____
(Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)



3. Antecedentes del Proyecto
 NOMBRE DEL PROYECTO **EDIFICIO DEPARTAMENTOS (40)**

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA MARBELLA INSPIRA SpA		76.914.542-7	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CESAR KATTAN LOLAS/ GONZALO VELASCO NAVARRO		15.322.562-1/10.410.177-1	
DIRECCION: Nombre de la vía	N°	Local /Of/ Depto	Localidad
AVDA. LA DEHESA	1201	811	SANTIAGO
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LO BARNECHEA	gvelasco@inspira.cl	229425590	56974728980
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE ACREDITO MEDIANTE PRIMERA SESIÓN DIRECTORIO		
ANTE NOTARIO SR. RAÚL UNDURRAGA LASO	DE FECHA 10/08/2020		

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
_____	_____	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
CLAUDIO BLANCO SANDOVAL	8.953.572-7	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
JIMMY HERNÁN ASTORGA FAUNDEZ	15.441.127-5	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
EDUARDO EFFA RUTTIMANN	16.209.880-2	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
CARLOS EDUARDO FERRADA-BUTLER SÁNCHEZ	_____	_____
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
HÉCTOR ANDRÉS MARTÍNEZ MORENO	59-5	1 CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
_____	_____	_____
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
_____	_____	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
OBRA NUEVA	047-2019	03/05/2019	5.132,48
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	_____	FECHA	_____
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
VA-01 PLANTA NIVEL +0.00/ VA-02 PLANTA +2.70/ VA-03 PLANTA +5.40/ VA-04 PLANTA +8.10/ VA.05 PLANTA NIVEL+10.80 TECHOS			
VA-06 CORTE AA CORTE BB/ VA-07 ELEVACIONES/ VA-08 ELEVACIONES /			
VB-01 PLANTA NIVEL +0.00/ VB-02 PLANTA +2.70/ VB-03 PLANTA +5.40/ VB-04 PLANTA +8.10/ VB-05 PLANTA NIVEL+10.80 TECHOS			
VB-06 CORTE AA CORTE BB/ VB-07 ELEVACIONES/			
A00A UBICACIÓN LOTE EMPLAZAMIENTO SUPERFICIES/ A00B POLÍGONOS V.A SUP. V. A/ A00C POLÍGONOS, SUPERFICIES Y ÁREAS			
COMÚN / AOOD RECORRIDO ACCESIBLES CÁLCULO OCUPACIÓN.			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DESTINO
PARTE A RECIBIR	5.132,48 m2.		EDIFICIO DEPARTAMENTOS (40)

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIÓN EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.



<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N°20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros (indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	EDUARDO EFFA RUTTIMANN	SERVICIOS SANITARIOS MARBELLA S.A.	04/2022	26/04/2022
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones de gas, cuando proceda.	HANS CAMAR(TT)- RODRIGO ACEVEDO(TCE) - (TC)	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	6034628-6278054-6203233	03-02-2022/13-07-2022/25-05-2022
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	_____	_____	_____	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	VALPCLIMA	VALPCLIMA	_____	feb-22
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	CONSTRUCTORA CERRO APOQUINDO	IDIEM	1.521.118-1	20/01/2021
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/> Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de Evacuación (Cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
VA-01 PLANTA NIVEL +0.00/ VA-02 PLANTA +2.70/ VA-03 PLANTA +5.40/ VA-04 PLANTA +8.10/ VA.05 PLANTA NIVEL+10.80 TECHOS	
VA-06 CORTE AA CORTE BB/ VA-07 ELEVACIONES/ VA-08 ELEVACIONES /	
VB-01 PLANTA NIVEL +0.00/ VB-02 PLANTA +2.70/ VB-03 PLANTA +5.40/ VB-04 PLANTA +8.10/ VB-05 PLANTA NIVEL+10.80 TECHOS	
VB-06 CORTE AA CORTE BB/ VB-07 ELEVACIONES/	
A00A UBICACIÓN LOTE EMPLAZAMIENTO SUPERFICIES/ A00B POLÍGONOS V.A SUP. V. A/ A00C POLÍGONOS, SUPERFICIES Y ÁREAS	
COMÚN / AOOD RECORRIDO ACCESIBLES CÁLCULO OCUPACIÓN.	

7 GLOSARIO:

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D. S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	en Movilidad
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

EDIFICACIÓN ACOGIDA A D.F.L. Nro. 2, AÑO 1959, MINVU.
 EDIFICACIÓN ACOGIDA A LEY 19.537, COPROPIEDAD INMOBILIARIA TIPO A
 INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE N° 39/2022, DEL 16-08-2022
 ESTUDIO DE ASIMILACIÓN DE RESISTENCIA AL FUEGO DE PANEL N° 872035
 RESOLUCIÓN N° 2205214834, DEL 07-06-2022, DONDE AUTORIZA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PISCINA EXTERIOR
 RESOLUCIÓN N° 2205197130 DEL 07-06-2022, DONDE AUTORIZA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE BASURA EN EDIFICIOS ELEVADOS
 CON FECHA 12 DE JULIO DE 2021 Y MEDIANTE INGRESO 651, SE INGRESAN LOS ANTECEDENTES QUE INFORMAN EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE INMOBILIARIA
 Y CONSTRUCTORA MARBELLA CHILE S.A. A INMOBILIARIA MARBELLA INSPIRA SpA.



NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

LA RECEPCIÓN CORRESPONDE A:

TORRE A, QUE CONSIDERA 24 DEPARTAMENTOS DE 4 PISOS Y SUBTERRÁNEO CON 4 NIVELES

TORRE B, QUE CONSIDERA 16 DEPARTAMENTOS, DE 4 PISOS Y SUBTERRÁNEOS CON 5 NIVELES.

SE SUMAN 40 BODEGAS, RECINTOS DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO COMÚN, PORTERÍA, 108 ESTACIONAMIENTOS (CONSIDERA 6 PARA DISCAPACITADOS)
20 ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS.

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 20.703, publicada en el Diario Oficial con fecha 05/11/2013, será responsabilidad de los profesionales competentes y el revisor independiente, velar por el cumplimiento de toda aquella normativa no urbanística y de las otras relamentaciones aplicables.

EAOS/DJOS/mjvl



MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ
EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ARQUITECTO
nombre y firma

